



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20564, 684/20565, 684/20821, 684/21400	22/07/2020 27/07/2020, 18/08/2020	44405, 44406, 45043, 46406
---	--------------------------------------	-------------------------------

AUTOR/A: RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

RESPUESTA:

En su labor de coordinación el Ministerio de Sanidad ha elaborado el Plan de Respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID-19, acordado en Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020, con la finalidad de organizar esta respuesta de forma eficaz y coordinada.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/COVID19_Plan_de_respuesta_temprana_escenario_control.pdf

Este Plan de Respuesta Temprana establece las capacidades en Salud Pública, en Asistencia Sanitaria y en prevención y protección colectiva que deben garantizar las Comunidades Autónomas.

La coordinación entre el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas para abordar los rebrotes es continua en las reuniones periódicas y frecuentes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El Gobierno informa periódicamente en la web del COVID-19 del número de pruebas de diagnósticos realizadas por Comunidades Autónomas. Se pueden consultar en:

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/COVID-19_pruebas_diagnosticas_21_05_2020.pdf



Todos los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad sobre el COVID-19 se elaboran con los datos que proporcionan las Comunidades Autónomas, de acuerdo con las Órdenes Ministeriales sobre remisión de información al Ministerio de Sanidad

Madrid, 07 de octubre de 2020